EXPEDIENTE DE ATENCIÓN EN LÍNEA

Nº.: 10/2023

TUXTLA GUTIERREZ

2023-03-20

COMPARECIENTE

NOMBRE(S): GUADALUPE GRAJALES MUÑOZ

ESCOLARIDAD: PRIMARIA

EDAD: 78

OCUPACIÓN: COMERCIANTE

NACIONALIDAD: MEXICANA

SEXO: MUJER

AFECTADO

NOMBRE: GUADALUPE GRAJALES MUÑOZ ROMUALDO ALEGRIA GOMEZ REYMUNDO MORENO DIAZ MATILDE DE JESUS LOPEZ SOMOYOA VNESA GUADALUPE CRUZ SANCHEZ ALEX AGUSTIN MORENO LOPEZ ROSA LAURA VAZQUEZ GRAJALES JORGE VAZQUEZ GOMEZ MARIA ANGELICA MORENO HERNANDEZ VICTOR MANUEL ORANTES RUIZ MAGDALENA DIAZ RODRIGUEZ ROBERTO CARLOS PEREZ DIAZ FABIOLA DEL ROSARIO PÉREZ DIAZ EMELVA ALEJANDRA SANCHEZ PEREZ DANIEL ALEJANDRO PEREZ DIAZ SANDRA HERNANDEZ SOL MANUEL DE JESUS GÓMEZ RAMOS

DATOS DE CONTACTO

TELÉFONO: 9616551171

CORREO: COLECTIVOABOGADOCHIS@GMAIL.COM, LUPITAGRAJALES1@HOTMAIL.COM

DIRECCIÓN: BLVD LOS LAGUITOS K4 1529, 29020, PLAN DE AYALA

AUTORIDADES

AUTORIDAD(ES) QUE CONSIDERA RESPONSABLE(S): SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO

SERVIDOR(ES) PUBLICO(S) PRESUNTO RESPONSABLE(S): LIC. ANGEL CULEBRO TORRES

HECHOS

LUGAR DE LOS HECHOS: TUXTLA GUTIERREZ

PRIMERO.- CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DEL DOBLE PASO A DESNIVEL VEHICULAR EN EL LIBRAMIENTO NORTE, CRUCE CON BOULEVARD JUAN CRISPIN Y BOULEVARD LOS LAGUITOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIOLENTÓ NUESTRO DERECHO A LA CIUDAD, ENTENDIENDO A ÉSTE COMO EL DERECHO DE TODOS LOS HABITANTES A HABITAR, UTILIZAR, OCUPAR, PRODUCIR, TRANSFORMAR, GOBERNAR Y DISFRUTAR CIUDADES, PUEBLOS Y ASENTAMIENTOS URBANOS JUSTOS, INCLUSIVOS, SEGUROS, SOSTENIBLES Y DEMOCRÁTICOS, DEFINIDOS COMO BIENES COMUNES PARA UNA VIDA DIGNA. TODA VEZ QUE EL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DEL PASO A DESNIVEL DEL CRUCE DEL LIBRAMIENTO NORTE Y BOULEVARD LOS LAGUITOS NO TOMAN EN CONSIDERACIÓN LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL TRÁNSITO VEHICULAR DE PARTICULARES, DE SERVICIOS PÚBLICOS (GAS, AGUA, BASURA, PIPAS) Y DE EMERGENCIAS (AMBULANCIAS), POR LAS SIGUIENTES RAZONES: 1.- LAS CALLES SAN PEDRO Y SAN PABLO,

SON CALLES CERRADAS QUE NO TIENEN OTRA FORMA DE ACCESO O SALIDA, ÚNICAMENTE POR EL LIBRAMIENTO NORTE Y EL BOULEVARD LOS LAGUITOS. 2.-EN SENTIDO DE NORTE A SUR DEL BOULEVARD LOS LAGUITOS, EL DISEÑO OBSTRUYE LA INCORPORACIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE TRANSITEN POR LA CALLE SAN PABLO, HACIA ESTE BOULEVARD PARA TRANSITAR HACIA EL CENTRO DE TUXTLA. 3.-EN EL SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE DEL LIBRAMIENTO NORTE, SE OBSTRUYE EL ACCESO A LA CALLE SAN PEDRO, AFECTANDO LA ENTRADA A ESTA CALLE, LA CUAL ESTÁ DISEÑADA CON AMPLITUD PARA EL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PEQUEÑOS O DE CARGA. ESTAS TRES SITUACIONES OBLIGA A LOS VECINOS DE LAS CALLES SAN PEDRO Y SAN PABLO, A CIRCULAR ÚNICAMENTE POR LAS LATERALES DE EXTREMA DERECHA, TANTO DEL LIBRAMIENTO NORTE COMO DEL BOULEVARD LOS LAGUITOS, OCASIONANDO LAS SIGUIENTES PROBLEMÁTICAS: PRIMERO.- PARA TRANSITAR HACIA EL CENTRO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, POR EL BOULEVARD LOS LAGUITOS, OBLIGATORIAMENTE LOS VECINOS Y LOS VEHÍCULOS DE SERVICIOS, TIENEN QUE IR HASTA EL CRUCE DEL BOULEVARD JUAN CRISPIN Y EL LIBRAMIENTO NORTE, PARA REGRESAR POR LA LATERAL E INCORPORARNOS AL BOULEVARD LOS LAGUITOS. SEGUNDO.- PARA TRANSITAR DE PONIENTE A ORIENTE, PARA TRASLADARSE AL ORIENTE DE LA CIUDAD A LA SALIDA A CHIAPA DE CORZO, SOBRE EL LIBRAMIENTO NORTE, SE OBLIGA AL TRÁNSITO VEHICULAR A IR HASTA EL CRUCE DEL BOULEVARD JUAN CRISPIN Y EL LIBRAMIENTO NORTE, PARA REGRESAR POR LA LATERAL E INCORPORARNOS A DICHO LIBRAMIENTO. TERCERO.- LA ÚNICA ALTERNATIVA PARA LLEGAR AL CENTRO DE TUXTLA O SALIR DE LA CIUDAD HACIA CHIAPA DE CORZO, OCOZOCOAUTLA O SAN FERNANDO, ES LLEGAR AL CRUCE DEL LIBRAMIENTO NORTE Y BOULEVARD JUAN CRISPÍN. AL OBSTRUIR POR ALGÚN AGENTE PERTURBADOR YA SEA DE ORIGEN ANTROPOGÉNICO O NATURAL ÉSTE CRUCE, EL TRÁNSITO VEHICULAR QUEDARÍA SIN OPCIONES PARA SALIR DE LA CIUDAD. RECORDEMOS QUE ESTE PUNTO ES ESTRATÉGICO EN LAS MANIFESTACIONES DE LOS ESTUDIANTES DE LA MACTUMATZÁ, Y COMO CONSECUENCIA, LOS VECINOS SE HAN QUEDADO SIN OPCIONES DE TRÁNSITO E IMPOSIBILITADOS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS Y LABORALES; Y EN ALGUNOS CASOS, SE COMPLICADO LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS MÉDICAS. SEGUNDO.- QUE EN EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PETICIÓN, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, Y RECIBIDO EN OFICIALÍA DE PARTES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS CON FECHA 28 DE JULIO DE 2022 Y AL CUAL RECAYÓ EL FOLIO DE ATENCIÓN 0052-47-2022, SE HIZO DE CONOCIMIENTO DE ÉSTA SITUACIÓN AL TITULAR DE LA SECRETARÍA, LIC. ANGEL TORRES CULEBRO, Y SE SOLICITÓ DE MANERA RESPETUOSA TUVIERA A BIEN CONVOCAR A UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS, PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROYECTOS DE LA CIUDAD Y ENTRE TODOS LLEGAR ACUERDOS PARA TENER UNA CIUDAD SEGURA, MODERNA, SOSTENIBLE E INCLUYENTE. NO OBSTANTE, AL DÍA DE HOY NO HEMOS TENIDO RESPUESTA.